

MARTES, 28 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 207

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-14756 *Notificación de incoación de expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inclusión indebida del mes de septiembre de 2014.*

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal con relación a las siguientes inscripciones padronales:

APELLIDOS Y NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA NAC.	DOC.	NÚMERO	DIRECCIÓN
Polanco Estévez, Esmeralda	Rep. Dominicana	12/12/1989	TR	Y2915245 D	Cl Felix Apellániz 8 02 C
Pisano Llacer, Román	Torrelavega	27/08/1938	Dni	13851457 Y	Cl Joaquín Cayón 14 05 B
Eche, Anthony Chigozie	Nigeria	16/10/1971	Pas	A02165401	Cl Joaquín Cayón 6 Iz 04 F
Pereyra Mosquera, Alejandro Javier	Argentina	10/07/1976	Dni	72225963 Y	Av. Torres-Av. Oviedo 22 A 02 A
Gutiérrez Fernández, Verónica	Santander	12/08/1990	Dni	72148199 M	Cl Valle de Pielagos 2 En A
Prado Marin, Mimi	Reino Unido	13/05/1972	Pas	301411363	Cl Río Ebro 5 01 02
Wilson, Georgia Mae	Reino Unido	13/03/1993	Pas	94187831	Cl Río Ebro 5 01 03
Wilson, Ruby Lorene	Reino Unido	26/05/1995	Pas	300351608	Cl Río Ebro 5 01 04
Pérez Gomez, Roberto	Santander	17/05/1988	Dni	72147764 F	Pu Tanos 228 03 Iz
Duart Fernández, Noelia	Torrelavega	04/04/1974	Dni	13942572 H	Av. Barr-Av. Solvay 192 D 01 C
Gutiérrez González, Antonio Pedro	Torrelavega	22/09/1971	Dni	13932351 D	Av. Barr-Av. Solvay 192 D 01 C
Gutiérrez Duarte, Noelia	Torrelavega	17/11/1996	Dni	72200212 S	Av. Barr-Av. Solvay 192 D 01 C
Gutiérrez Duarte, Laura	Torrelavega	01/07/2002	Dni	72200213 Q	Av. Barr-Av. Solvay 192 D 01 C

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida al artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el padrón municipal de habitantes.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido al artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio de los interesados, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que puedan comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente si lo desean cuantas pruebas o documentos consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la plaza Baldomero Iglesias, nº 4, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Torrelavega, 16 de octubre de 2014.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2014/14756

CVE-2014-14756